

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #18-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de mayo de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Xinia María Morales Núñez
Kristel Julyana Loría Villalobos
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ana Fabiola Araya Mejías.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de Lourdes.

ARTÍCULO IV. Atención al comisionado Randall Picado Jiménez, Director Región Octava-Huetar Norte del Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de valorar los temas que tenemos pendientes de el apoyo a la Fuerza Pública de cantón de Guatuso, al no tener el suficiente personal para poder atender adecuadamente los eventos o fiestas comunales.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°17-2026.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Solemne del primero de mayo de 2026.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de Lourdes.

ACUERDO 2.

El señor presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Norman Boza Monestel	7 0239 0369

ARTÍCULO IV. Atención al Comisionado Randall Picado Jiménez, Director Región Octava-Huetar Norte del Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de valorar los temas que tenemos pendientes de el apoyo a la Fuerza Pública de cantón de Guatuso, al no tener el suficiente personal para poder atender adecuadamente los eventos o fiestas comunales.

ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta bienvenidos don Randall, le vamos a ceder la palabra el señor Alcalde primeramente.

El señor alcalde Municipal, muy buenas tardes señor Presidente, honorable concejo municipal, a las personas que nos siguen a través de la transmisión de Facebook de la municipalidad de Guatuso, Don Randall y a todos sus compañeros, don Osvaldo, bienvenidos a la municipalidad. Este sí sería importante poner en contexto, verdad el objetivo de la convocatoria, la cual agradecemos mucho de que esté en el día de hoy acá, hemos venido analizando a través de una muy buena coordinación que hemos tenido con el intendente, con don Osvaldo, la posibilidad tanto de proteger el interés público, verdad de garantizar esa seguridad y desde luego, reforzar el trabajo que la fuerza pública hace en el Cantón y en ese sentido, atendimos verdad en algún momento algunas inquietudes sobre la situación que enfrenta el cantón cuando se desarrollan actividades festivas por parte de asociaciones de desarrollo que de una u otra forma sabemos que son importantes, que son fuentes de ingreso, pero que también este de una u otra forma esto desnuda una realidad con el tema de la capacidad instalada que tiene la fuerza pública en el cantón para poder dar una cobertura adecuada a la atención, verdad? Y al resguardo de las personas que asisten. ¿Entonces, en ese sentido, también el Concejo Municipal planteó que este qué podríamos hacer nosotros para establecer una mejor comunicación a nivel regional, para que cuando se dan ese tipo de eventos que no son muy frecuentes, verdad? ¿Los eventos más masivos? ¿Que pudiéramos contar con este un refuerzo por parte de la región en apoyo a este lo que tenemos acá ya como capacidad instalada en personal y demás y de esta manera y este de una u otra forma, coadyuvar a este tener mejores condiciones de seguridad, somos conscientes también y así se le planteó a un grupo de organizadores o de líderes comunales que llevan a cabo este tipo de actividades, que eso también va a requerir de una mejor planificación en los eventos, no podemos pretender que con un plazo de tiempo muy reducido podamos este pretender que la fuerza pública nos venga a apoyar. Entonces también hay ahí una línea de trabajo donde hemos venido solicitando una mejor planificación para este tipo de eventos, ese es nada más como una introducción al contexto, sea nuevamente bienvenidos a la municipalidad y como decía el señor Presidente, este les concedemos a ustedes también el espacio para que en virtud de lo que hemos expuesto, ustedes también hagan sus, este sus observaciones, verdad y podamos más bien tener un diálogo constructivo que es ese nuestro objetivo, muchísimas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra al señor Comisionado don Randall Picado del Ministerio de Seguridad.

El Comisionado Randall Picado Jiménez, Director Región Octava-Huetar Norte del Ministerio de Seguridad Pública, bueno Buenas, buenas tardes, tengan todos y todas, señor alcalde, señores miembros del Concejo, regidores, regidores suplentes, síndicos y hoy me hago acompañar acá del Licenciado Jorge Campos, que es el jefe de asesores legales de toda nuestra región, el licenciado Manrique Vargas, que también es asesor legal de toda nuestra región, el teniente este Osvaldo que es el jefe aquí, cabe resaltar que ellos 3 son abogados, el teniente Canales y yo que no, que no soy abogado, tengo otra profesión, pero este me lo trae ellos para ver un poco el tema. Yo eh le voy explicar cómo funciona lo de los eventos, los eventos masivos están centralizados en la oficina de Operaciones de la Dirección Regional en Ciudad Quesada, lo firmo yo, yo soy el que el último visto bueno de lo que le compete a fuerza pública, eso no lo firma él, hay un tiempo, digamos que un organizador quiere hacer un evento, se lo manda a él o me lo manda directamente a la oficina de operaciones o el deber de él es remitirlo a la oficina de operaciones, hay casos de que jefatura no los remite, pero ellos saben que hay un problema, asume las responsabilidades porque todo tiene que pasar por la oficina de Operaciones de la Dirección regional. Ahí los revisan abogados y los revisan un personal policial especializado en eventos, hay que entender una cosa, todo evento masivo está regulado por leyes y normas que regulan esto, los eventos masivos, tan es así, que la fuerza pública no es la que avala los eventos masivos, quien avala los eventos masivos en la municipalidad y el Ministerio de Salud.

Nosotros solo pedimos un requisito en lo que compete a seguridad que le pedimos al organizador, que tiene que presentar un plan de seguridad, porque eso se establece desde la Comisión de eventos masivos nacional, que es eso viene de parte del Ministerio de Salud, es una instancia superior y todos los requisitos que debe tener eso, igual ningún evento masivo se puede realizar supeditado a que la fuerza pública participe o no participe, si no, no harían, estamos, nadie puede contar con el recurso de la fuerza pública porque para poner un ejemplo, si mañana hay un tope aquí en la noche hay un tope y de repente la tarde pasó un desastre, pasó una balacera o pasó algo, incluso hasta el personal que aquí se va para la balacera, por eso es que siempre se le dice al organizador que nosotros damos una nota de la fuerza pública, donde al final se le dice que la fuerza pública este dará monitoreo o hará patrulla y al final siempre se le pone de que estará supeditado a lo que suceda en el momento.

Yo conozco casos, voy a ponerles un ejemplo, que yo era director de San José hace un poco de años, bastantes años, y estábamos en el festival de la luz que es gigantesco, un sábado en el festival de la luz y se dio un incendio en un precario en Villa Bonita de Pavas, en los precarios de Pavas se quemaron más de 120 ranchos y yo tuve que sacar casi 250 hombres del festival de la luz, montarlos en Busetas y en buses de la fuerza pública y de la municipalidad y llevármelos para Pavas para atender el incendio y al final atendimos el festival de la luz como con 1/3, 1/3 del personal normal que ahí al festival de la luz, se meten 600 oficiales, así poquito, eso sucede entonces aquí, por eso es que nosotros siempre pedimos un plan de seguridad, quien tiene que poner la seguridad es el organizador, no nosotros ni el organizador puede contar con nuestros recurso. Usted está organizando una fiesta, usted tiene que saber que se metió en un negocio, que si va a ganar dinero es un negocio privado, que va a generar fondos, que usted tiene que cumplir con un montón de normativas y usted no puede comprometer a nosotros. Voy a ponerles un ejemplo, o con los cierra calles, quién debiera estar en ese tránsito y nunca están, entonces, hay cosas que se organizan, sin embargo, aquí y en todos los cantones de acá nosotros tenemos una programación, voy a ponerles un ejemplo en diciembre a ellos, a las jefaturas de todo, de toda la región, yo les mando a solicitar que me manden la calendarización de eventos masivos de diciembre. Principalmente asociado a los festivales de la luz que hay en las comunidades. Entonces nosotros priorizamos, siempre colaboramos con el de aquí, colaboramos con el tope de aquí y colaboramos con algunos eventos de aquí e incluso hasta le he pasado toldos de la dirección regional, la solicitud, la vicealcaldesa, la otra vez le presté toldos para eventos masivos y en esos casos nosotros siempre mandamos recurso de afuera. Mandamos el GAO mío, el GAO, el GAO de trabajo, mandamos un equipo GAO, porque aquí hay un problema que tiene también la delegación de acá, acá uno no puede mandar este personal a pernoctar porque no hay capacidad de albergue. La delegación de aquí no tiene capacidad de albergue para dormir la gente, entonces el personal que viene aquí tiene que venir a hacer servicio y devolverse para Ciudad Quesada y por lo general lo que viene son 6 hombres, 6, 7, 8 hombres, un equipo del GAO, el GAO son 14 muchachos por turno, ahorita para poner un ejemplo, ahorita están trabajando en el centro Fortuna y el centro de Ciudad Quesada, se dividen en dos, 7 y 7 están ahí, hoy andan como 8 y 8, ahí andan trabajando, pero nosotros siempre nos colaboramos, es importante rescatar de que eso

siempre se las ha dicho, por eso es que todas eran organizador, tiene que valorar muy bien las horas del evento o sea, esto no es de tome guaro toda la noche, porque entre más dure el evento y se de el cierre, al final la patente dan ustedes, la patente temporal, pero si ustedes saben que si dan una patente hasta las 3, 4 de la mañana todo mundo va a estar bien tomado y después a los pleitos y no hay capacidad de la fuerza pública para responder porque para bueno, no, no lo voy a decir aquí el recurso es limitado en horas de la noche. Guatuso tiene una ventaja que no tienen otras delegaciones de San Carlos, ni San Carlos Este, que es la más importante de la región que es Ciudad Quesada, Guatuso, tienes fuerza de tarea, aquí hay una fuerza de tarea integrada por 2 motos y una patrulla con cuatro hombres, que es la que hace trabajos operativos diferenciados, solo Guatuso y Fortuna tienen, ni Río Cuarto, ni Zarcero, ni Upala, ellos no tienen fuerza de tarea, entonces eso, eso le permite a él planificar su dispositivo, qué hemos hecho nosotros o cuál ha sido la línea mía, ahora lo decía a Osvaldo, yo desde que asumí director aquí hace 2, casi 3 años, les prometí a ellos una cosa, aquí recurso es lo más limitado que tenemos, eso es todo lo que está limitado, pero yo voy a procurar al máximo, procurar al máximo donde se pueda no tocar el recurso. ¿Entonces Guatuso no manda personal a Crucitas? Guatuso no manda a Crucitas personal y a Crucitas se manda todas las semanas desde hace más de 2 años, Fortuna manda, Ciudad Quesada manda, el GAO manda, el GAO manda 6 hombres, todas las semanas fijos a Fortuna, a Crucitas solo para que ustedes tengan una idea, el problema de crucitas este eh Guanacaste manda personal, Cartago manda personal, San José manda personal, la UIP, la unidad antimotines manda personal, porque en Crucitas hay casi 300 hombres y esos salen de donde nosotros, de todas las delegaciones, Guatuso yo no le toco gente para Crucitas, a Guatuso yo no le toco gente que antes sí lo hacía, me decían, yo no le toco gente para los partidos de San Carlos, ayer jugó el Inter y el estadio estaba lleno y lo atendió solo el GAO, entonces yo no les toco gente, ellos siempre tienen su gente aquí, solo en los caso de excepción se toca, pero prácticamente Guatuso muy poco en lo que se refiere a Guatuso, solo cuando haya sí, lógicamente, cuando venga el tope, el tope de San Carlos, que es un tope grandísimo a Guatuso, entonces se le pide colaboración, pero cuando es el tope aquí yo le mande allá 6, 8 o 10 hombres de allá a colaborar acá así es como nosotros trabajamos lo importante es esto, que ustedes sepan el, nosotros fuerza pública, no vamos permisos para un evento, eso no a la muni, lo da el Ministerio Salud, nosotros solo hablamos el plan de seguridad y le exigimos, le exigimos al organizador que tiene que poner seguridad porque el va a generar fondos es que es una gran responsabilidad y le decimos que la fuerza pública va a estar dando monitoreo lógicamente, voy a poner un ejemplo si tenemos las fiestas de Katira, que sabemos que un viernes se llena, ese día, Osvaldo, la lógica operativa, él dice que agarra la fuerza de tarea a él y a dónde la tiene, en Katira cantidad trabajando en Katira, si él tiene un evento grande en Katira que lo sobrepasa a él, a la capacidad del de responder, él me llama a mí y me dice, coronel, mira, tengo un evento que esto que el otro, yo creo que no voy a dar abasto, entonces yo le mando el GAO, le mando el GAO como montones de veces ha venido aquí, mando el GAO, hago una guardia.

Hace poquito la última vez, fue un tope que hubo aquí, hace poquito, hace poquito hubo un tope, el GAO vino al tope trabaja aquí la guardia y yo deseaba que el GAO duerma aquí, entonces puede salir más tarde, no? Y se tiene que ir en la noche para de nuevo para Ciudad Quesada, porque tiene que cumplir con las horas. No sé si hay alguna duda, ya lo que son cuestiones técnicas sobre horas y todo eso con el licenciado, que son los especialistas, serían los que aclaran, yo le hablo desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista operativo, como le digo este, nosotros siempre hemos colaborado aquí, igual que colaboramos con fortuna, igual que voy a poner un ejemplo Río Cuarto, un claro ejemplo, Río Cuarto, Río Cuarto hace fiestas en San Rafael, que es la cabecera, del cantón, pero San Rafael es muy tranquilo, entonces el jefe Río Cuarto a mí no me pide personal para apoyarlo en San Rafael los fines de semana estamos hablando viernes y sábado, pero cuando hacen las fiestas en Santa Rita, que es otra comunidad de Río Cuarto, que ahí sí es más problemática, que hay más pleitos por las piñeras y todo ese otro montón de cosas, yo sí tengo que mandarle gente del GAO los viernes y los sábados apoyar, este en Río Cuarto.

Voy a ponerles otro ejemplo, los 31 de diciembre, hay 2 eventos grandísimos en la región, uno que lo hace Fortuna, y otro que hace Río Cuarto, Río Cuarto en el centro, Río Cuarto hace un baile para recibir el año no cabe un alma y eso ya yo sé en la planificación que ese día van 6 hombres para Río Cuarto y 6 hombres para Fortuna apoyar porque hay 2 eventos masivos que amanecen porque con la capacidad de ellos no pueden, si aquí hubiera un evento como los festivales de la luz, nosotros igual colaboramos, no sé de parte mía sería.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta nada más una consulta don Randall, en el expertiz y las labores que ustedes realizan, algunos cantones digamos como ustedes si hay un plan operativo. Se hace una agenda, no es que todos los meses o todos los días hay fiestas en Guatuso, no estamos hablando de que las fiestas más tradicionales o que alberga más cantidad de personas es San Rafael y Katira, en el buen entendimiento digamos qué diferencia, tiene guatuso a otros cantones donde ustedes sí se organizan para enviar recursos o policiales y no ponen trabas, en otros cantones donde digamos la Cámara, etcétera, etcétera, etcétera. Que este si envía o si hay una coordinación previa, las fiestas de Guatuso son, digamos en una fecha muy diferente a las que realiza Upala, las que realiza San Carlos, porque este, por lo general son totalmente este son diferentes las fechas. La idea es poder sincronizarnos y poder ayudarnos entre todas las instituciones y que ustedes la fiesta de Katira y San Rafael, que son las que alberga mayor cantidad de personas, nos pueda facilitar la ayuda con unos oficiales extras, no son ni 20, no son ni 15, no son ni 30, o sea ustedes solo con la presencia que ustedes tengan ahí o que moderadamente pasen y hagan un recorrido ya con eso las personas de acá este pues son un poco más social y un poco más vulnerables, no son pleitistas. Entonces ya con solo el, ustedes, tener presencia ya es un punto de seguridad para toda la población, para niños, ancianos y demás que van a esas actividades, pues no sé ese punto de vista, eh si se puede o no se puede gestionar o un cronograma.

El Comisionado Randall Picado Jiménez, contesta pero vea, voy, voy a volverme a explicar o sea, siempre colaboramos, estamos claros, ustedes hacen las fiestas de Katira o la de San Rafael y la atiende él, él tiene fuerza de tarea el modifica horarios, yo le mando a el recurso a él, cuando él me dice que con sus recurso no abasto, porque hay, pasó algo, hay un concierto digamos, de repente se trajeron un chavalo a veces sucede que la alcaldía, la alcaldía, me ha pedido colaboración, la vicealcaldesa, aquí me acuerdo que en 2 ocasiones me pidió colaboración, hace como 1 año, 2 años para unos eventos y yo con mucho gusto le mandé personal mío o sea, aquí siempre hay para todo evento está la delegación de Guatuso y la delegación de Guatuso, como les dije al inicio, a diferencia de otras, de los otros cantones, incluido San Carlos, Centro, nosotros le llamamos San Carlos, Delta 82, Seco, que es digamos la cabecera de todas las delegaciones policiales de la zona, ni ellos tienen, él tiene una fuerza de tarea y una fuerza de tarea. ¿Qué es? Lo que le dije yo a ustedes, él anda un pickup con cuatro policías y 2 motos esa, esa fuerza de tarea que él tiene es como un pequeño GAO que no atiende las llamadas del 911, si usted ahorita llamó el 911 de que tiene un pleito de una violencia doméstica, eso lo atiende el recurso normal, el ordinario, las patrullas normales, él tiene una fuerza de tarea para hacer cosas diferentes, lo que hace el GAO, diferentes y esa fuerza de tarea es la que cubre la fiesta de aquí, la de Katira, cuando han habido fiestas aquí yo siempre le mando gente que lo sabe y él me pide yo con mucho gusto le mando si está en mis posibilidades, lo único es que pase una excepcionalidad y no suceda, pero esas cosas se hacen con tiempo, más bien aquí le hago la invitación al señor alcalde o el Presidente mándeme una nota de las fechas en que ustedes tienen todo eso, entonces yo las tengo calendarizadas cuando hay fiestas y yo con mucho gusto para los eventos principales le mando, pero aquí siempre hay, terrible sería que ustedes me digan es que un montón de él y él dice que no les ayudó porque la obligación de ayudarles, el evento se está dando en su jurisdicción, él tiene que tener patrullas ahí.

El del señor alcalde Municipal, manifiesta Muchas gracias, señor Comisionado, yo creo que hay, es importante aclarar, no es la posición del Concejo ni de esta alcaldía indicar que fuerza pública no está presente, las cosas este me parece que en el orden de eventos verdad, aquí tuvimos una reunión donde invitamos a diferentes líderes comunales y se analizó una gran preocupación que hay en el sector comunal, este cantón, este, la mayoría de estas asociaciones subsisten de este tipo de eventos y estamos claros de que la patente la otorga la municipalidad y eso hay requisitos que están ahí, que el plan de seguridad es un requisito que pide fuerza pública y de que cada organizador tiene que tener seguridad, eso lo tenemos claro, pero a raíz de observaciones que a mí me han trasladado con el tema de horarios, que lo traslade al concejo municipal, es que estamos aquí, en qué sentido, en qué se nos indica? ¿Y yo quiero dejar claro a la población, la municipalidad no tiene un reglamento, no lo ha tenido históricamente sobre el tema de los eventos masivos entonces? Ahí es donde está el origen de por qué hemos solicitado a ustedes que estén aquí, porque entonces el sector comunal traslada su preocupación de que hasta las 12:00 de la noche los eventos que no son tampoco eventos que duran, como lo que dura Expo San Carlos, porque hay que dejarlo claro, no es la misma dimensión de eventos. Entonces a raíz de eso, señor

Comisionado, es que el Concejo Municipal y que esta alcaldía tomó la iniciativa de invitarlos a ustedes acá para que podamos establecer esa coordinación, de igual forma aquí está el Concejo Municipal, yo les trasladé a los líderes de estas asociaciones la planificación de los eventos, porque claramente si lo que queremos es tener una mejor coordinación, tiene también que haber una planificación de los eventos, pero no estamos aquí para señalar que fuerza pública no está presente porque creo que tal vez se malinterpretó o lo noto como por esa línea. ¿No, no es eso, es más bien cómo podemos tender puentes para que así como otros cantones reciben el apoyo de fuerza pública en eventos masivos como Expo San Carlos y demás, el cantón de Guatuso también pueda y no se limite el tema de los horarios, de los horarios, que son 2, 3 días de fiesta, no sé, me corrigen, porque yo no, no conozco mucho del medio, entonces es ahí el espíritu de la reunión, no indicar que fuerza pública no está presente o que no, no, yo particularmente estoy en una mesa donde trabajo con el señor este intendente don Osvaldo y donde tenemos una muy buena comunicación, el nos traslada preocupaciones, estamos tratando de resolver, hay temas de reglamentos que también hemos también este tomado las medidas, para qué? Para que también la municipalidad responda en lo que le compete también de regular que es creo que el tema de reglamentos, que ha sido una falencia histórica de este gobierno local, pero nada más este hago esta aclaración verdad, porque este es el espíritu, esta reunión, construir y que también a la Comunidad le quede claro la posición del gobierno local, este no sé si en ese sentido hay algo también de parte de los horarios, que me parece que es ese tema, no se puede quedar por fuera o sea, aquí estamos por un tema de horarios. Gracias.

El Comisionado Randall Picado Jiménez, manifiesta, pero sí, pero eso no me lo dijeron al inicio, estábamos hablando que porque nos colaboramos, ya les expliqué cómo trabajamos, este y todo en el asunto. El asunto de los horarios seamos francos, los horarios los ponen ustedes, ustedes son los que dan las patentes, lo que pasa es que nosotros le somos francos, no vamos a tener la misma capacidad dependiendo los horarios, pongo la Expo San Carlos, la Expo San Carlos, la Expo San Carlos trabaja, trabajó y siempre ha trabajado así de domingo a jueves hasta las 12:00 de la noche a las 12:00 de la noche andaba patentes y la policía municipal cerrando todos los negocios y ya la gente sabe, y los viernes y los sábados hasta las 2:00 de la mañana y así trabajamos nosotros en todos lados. Nosotros tenemos ese nivel de flexibilidad, de domingo a jueves hasta las 12:00 de la noche y viernes y sábados hasta las 2:00 de la mañana, ahí es donde nosotros sonreímos y no le encontramos ningún, pero, pero si a mí me dicen que todos los días van a cerrar a las 2, 3 de la mañana, por lo menos yo no comprometo a fuerza pública porque no tenemos gente y habrán otros que se responsabilizan, si cierran a las 3 de la mañana, ya la gente está pasada de tragos y ya empiezan los pleitos.

Y así se ha trabajado en todo, todas las fiestas en este país, todas, todas, todas, todas, Zapote, todas las fiestas en Ciudad Quesada, en Fortuna y en todos, verdad Licenciado hasta qué horas trabaja, 12 de la noche, de domingo a jueves y viernes y sábados hasta las 2:00 de la mañana, pero quien pone los horarios son ustedes, voy a ponerles un ejemplo, voy a ponerles un ejemplo, yo este año tomé la decisión porque a diferencia de ustedes, la Expo San Carlos metía a 300 hombres de seguridad privada, de Segurinor, la empresa por por día, 300 hombres, 300 hombres de seguridad privada, nosotros prácticamente no tenemos presencia policial en la Expo era mínimo lo que habíamos éramos como 8 policías porque yo tengo la policía afuera, ni el GAO lo metía, lo mandaba patrullar afuera, vea y aún así no hubo delitos, pero ellos cerraron a las 12:00, 12:00 de la noche en esos días y a las 2 de la mañana, incluso el día más bravo, que fue el famoso concierto con los Karkis, este a las 2 de la mañana colapsó todo, las patrullas no salieron como hasta las 3:00 de la mañana, 3, 4 de la mañana, pero así es como nos manejamos nosotros, señor Alcalde.

El señor alcalde Municipal, expresa sí, no, no este yo también considero importante verdad, que por ejemplo, comparar un evento donde hay 25000 personas solo en un concierto bueno, que esos fueron los datos que circularon, claramente estamos en un evento muy diferente a lo que sucede en el cantón de Guatuso, pero eh, no, a mí me queda claro porque sí, nosotros tenemos esa preocupación, digamos del Concejo Municipal como tal no puede limitar algo que no está reglamentado, eso es un asunto importante y este queremos porque esa es la posición de la administración, queremos tener una buena coordinación porque tampoco se trata de que porque la ley faculta que los horarios los ponga el Concejo, que queremos este omitir las recomendaciones que la fuerza pública nos hace, no todo lo contrario, aquí queremos trabajar con ustedes y creo que por eso es que me parece importante la calendarización de los eventos, trasladar esa información con tiempo y para un cantón tan pequeño

como guatuso este poder también tener el respaldo y el apoyo cuando se requiera, que repito no es que no se haya tenido, sino que en el tema de los horarios, 3 días de fiesta, por ejemplo, este no podría ser razonable compararlo con eventos que tienen eh demasiada cantidad de días de fiesta, entonces es por eso que se trasladó la solicitud a ustedes y que el día de hoy, este se ha estado analizando este tema, yo por acá cierro mi intervención, yo no sé si hay más señores regidores que quisieran referirse a este tema como por ir cerrando también por el tema de los tiempos, verdad?

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al señor Regidor, don Arnoldo.

El señor vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas tardes, compañeros, señor alcalde y señores de la fuerza pública. Nada más este meramente un comentario que o una observación más bien, es cierto que digamos ustedes y a lo que he notado, que lógicamente cubren eventos grandes cuando hay fiestas, digamos como la de Expo San Carlos o a los alrededores de San Carlos, pero aquí, como dijo el señor alcalde y el presidente municipal anteriormente, son 2 eventos, digamos que masivos al año, quizás. ¿Verdad? Y son 3, 3, un fin de semana, no es ni una semana, por decirlo así. Entonces sería, digamos normalmente cuando se hacen fiestas aquí en Guatuso, cubriéndolo el tope, digamos viernes, sábado y domingo, igual en Katira, este, yo pienso que. ¿Creería yo que tal vez? No es tanto como para digamos, para poner un ejemplo, por decir algo este no es una semana de fiesta, por decirlo así, de simple y sencillamente es un fin de semana. ¿Por qué lo hacen las asociaciones también, lo hacen para recaudar recursos? ¿Lógicamente verdad? Porque como ustedes pueden ver de guatuso no es un cantón como San Carlos, entonces, pues lógicamente, el fin de semana se va a abordar lógicamente, hasta las 2 de la mañana. Entonces meramente le hago ese comentario porque como ustedes dijeron antes que usted cubren, lógicamente eventos masivos de una semana y dan un fin de semana a las 2 de la mañana. ¿Entonces meramente era para darles esa esa pequeña observación? Muchas gracias.

El Comisionado Randall Picado Jiménez, expresa para para tener claro, yo creo que vea, yo nunca le he rechazado unas fiestas a alguna comunidad y aquí estamos, nunca. A mí me preocuparía llegar aquí, es que ustedes de operaciones allá en Ciudad Quesada, ustedes le ponen peros a todos los planes y que le encuentran puntos a las íes y le encuentran desperfectos y que este, que no, mas bien yo soy de agilizar porque si uno más bien aplicará la normativa, hay un lapso que digamos un organizador tiene que mandar toda la documentación y nosotros somos flexibles, a veces faltando dice que yo no sé cuántos días son, más de 10 días y a veces yo, voy a poner un ejemplo, ahora va a haber una cabalgata en La Tigra, ahora me llamó una señora, que consiguió el número mío, don Randall vea que esto es de La Tigra el fin de semana, pero nos falta un papel, que esto que el otro, mándeme el correito y me lo mandó, yo ahora que llegué a las 12:00, agarré el correo, se lo mandé a operaciones y llegué, les dije, traten bien a la señora, ayúdenle, aunque es el sábado no importa porque algo pasó, que cumpla, vea, y a esa Tigra igual, va una nota mía donde dice que la fuerza pública apoya y a esa cabalgata que va haber en la Tigra y ahí no va haber patrullas, ni va a haber nada, es sólo un monitoreo, si pasa algo llamen al 911.

Eventos ya un poco más grandes como son las fiestas de Katira y las fiestas de San Rafael, él tiene presencia policial fija en la en las fiestas ellos meten, hay presencia policial fija y si hay un tope que sobrepasa la capacidad del o con mucho gusto le mando el GAO o sea, estamos así y con respecto a los horarios, igual nosotros le decimos, viernes y sábado porque es una discusión que yo tuve con él, porque Olvaldo me decía que nada más un día, yo le decía, no seas así, dale el viernes y sábado a las 2:00 de la mañana, yo siempre, o sea viernes y sábado cerrar a las 2:00 de la mañana de por sí ya los domingos a veces cierran las 2:00 de la mañana, pero ya la gente trabaja los lunes, entonces muchos se van temprano, ya las a las 12:00 de la noche, la fiesta se vacean porque todo el mundo trabaja al día siguiente, viernes y sábado yo le decía a ellos porque tuve una discusión con los oficiales de aquí, oye es que nada más un día, no, no seamos legal, a cuánto vamos a todos lados 2, 2 dele 2 días, 2 fines de semana para que los organizadores recojan plata, también porque el patentado pagó por una patente, para vender y estoy claro e igual como le digo, nosotros los apoyamos en todo, yo nunca les he rechazado un, se los devuelvo, le hago correcciones, a veces la gente me dice es que no tenemos, no podemos meter tanta seguridad privada porque sale muy cara y uno flexibiliza, uno flexibiliza, uno flexibiliza, flexibiliza

porque yo sé que hay pueblos que es el único ingreso que tienen para las mejoras de su comunidad, en la Escuelita, del play, yo estoy totalmente claro, o sea yo que eso soy total, totalmente claro, así que entonces yo no le veo ningún problema, sigámoslo así con señor alcalde, usted que tiene los eventos grandes, mándeme a mí la calendarización, usted me llama a mí, Picado ayudarme y yo, usted tiene el número mío, yo con mucho gusto le ayudo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta perfecto don Randall, excelente, muchísimas gracias a usted y a todos los compañeros del ministerio de seguridad, creo que este quedamos bastante satisfechos con la exposición que nos hizo y muy agradecidos también por ese apoyo que vamos a recibir acá en el cantón de parte de y que seguimos recibiendo de parte de fuerza pública, se le concede la palabra.

Manifiesta buenas tardes, señor Presidente, señor alcalde, superiores, honorable concejo municipal, Subintendente Elmer Canales, para los que observan y escuchan en redes sociales, es nada más una observación, que creo que la hemos tocado ese tema en la reunión que tuvimos nosotros con ustedes y es que es importante principalmente para la asociaciones de desarrollo que probablemente están conectados de que a la hora que están organizando, también que nos tomen en cuenta, en las reuniones de las comisiones porque eso es una cuestión de coordinación, voy a poner un ejemplo así muy rápidamente, que el coronel lo sabe, en Monterrey, por ejemplo, cuando organizan el tope va adjunto una nota dirigida al coronel, donde le solicitan el GAO para el día del tope, entonces, cuando el Departamento de Operaciones gira el visto bueno de la de la operación, ya viene incluida en la programación que va a venir el GAO, entonces una cuestión de coordinación de las organizaciones con nosotros con anticipación para ver los temas de seguridad, cuando se trata de los días fuertes de las fiestas que ya eso lo hemos conversado, muchas gracias.

Manifiesta buenas tardes, es que vivo muy largo y no hablar nada imagínese, este yo quería comentarles a ustedes, nosotros somos la parte legal, licenciado Manrique Vargas, mi y mi persona, Jorge Campos, es Sobre un tema que la Constitución nos dice la seguridad, verdad nosotros que tenemos que velar en todos los cantones y lo primero que quieren estos 2 señores que están aquí es velar por la seguridad, que este Cantón sea el cantón más seguro, verdad? Eso es lo que quieren ellos y yo les entiendo la parte de ellos, porque el tema cuando hay un tema de violencia doméstica, esa patrulla en toda la madrugada se nos pierde, eso es un conocimiento de nosotros como la parte legal, porque se tiene que ir más este cantón, que son distancias más largas, Ciudad Quesada, si vemos Ciudad Quesada para ir a un lugar son 5, 2 minutos, pero si salimos de aquí, cuánto se nos va una patrulla a Río Celeste, un ejemplo o el lugar más largo de aquí, solo saliendo la patrulla se llama más 15 minutos tras de eso si hay que agarrar al tipo la patrulla se va 30 minutos, tras de eso todo el proceso judicial, ahí se va toda la patrulla, toda la madrugada. Entonces es un tema de ellos, objetivos que seamos objetivos en los en los tiempos del acceso, eh de ese de esas fiestas, verdad? Pero ya el coronel ya quedó claro que vamos a él, va a hacer toda la parte operativa para que quedara claro, pero sí es importante la parte objetiva que analicemos esos temas del tiempo porque el decreto que dice 28846 ya el coronel lo explicó muy claro, que es responsabilidad de la municipalidad, Ministerio de Salud, nosotros nada más damos un visto bueno de lo que es la seguridad, el plan que tiene que presentar el Concejo municipal, eso era todo lo que ver esa parte de seguridad porque queremos seguir atendiendo todos los cantones de nuestra región, porque nuestra región de nosotros trabajamos, que seamos los más seguros, gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchísimas gracias y agradecerles nuevamente el haber venido y he estado acá para exponer y conversar los puntos de vista, muchísimas gracias por visitarnos y por estar acá y sacar el tiempito para la población de guatuso, quedamos muy agradecidos, muy contentos. Muchas gracias a todos ustedes. Se le concede la palabra al señor Alcalde.

El señor alcalde Municipal, expresa sí, señor Presidente y honorable concejo municipal, este creo que la posición que ha tenido el Comisionado es clara de que si planificamos estos eventos tendríamos el respaldo de ellos y ya el Concejo municipal tendría también la posibilidad de no tener verdad ese peso, verdad o esa tensión que hay sobre sobre este tema, entonces yo considero importante que para las asociaciones que son las que

normalmente tramitan esas patentes, sería importante que haya un acuerdo donde se le solicite a ellos que nos envíen un cronograma de las fechas, verdad? de esos de eventos para detallar nosotros poder establecer comunicación con el Comisionado, de manera tal que también valoramos la preocupación que tiene fuerza pública, pero también entendemos este lo que significan estos eventos para las asociaciones de desarrollo, que son las que principalmente este han mostrado su preocupación y la Asociación Cívica de Guatuso, entonces sería una forma en la que podemos mejorar la coordinación y contar con más recursos de la fuerza pública en eventos masivos del cantón de Guatuso.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice compañeros, vamos a someter entonces un acuerdo a votación, un acuerdo para pedirle las asociaciones de desarrollo que nos pasen el cronograma de actividades de fiestas cívicas en cada una de las comunidades para poder solicitar el apoyo a la, los horarios de las actividades para este poder gestionar el apoyo de fuerza pública en la dirección regional, lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Guatuso, con el fin solicitarles nos envíen su cronograma de las fechas de actividades o fiestas comunales para mejorar la coordinación y contar con más recursos de la fuerza pública en eventos masivos del cantón de Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°17-2026.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Solemne del primero de mayo de 2026.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 6.

Gracias nuevamente, señor Presidente.

- a) Quiero este referirme a lo que son intervenciones vial, que se están llevando a cabo en esta semana. Con el camino 215003, ese es el camino que comunica cabanga con pejibaye, es un tratamiento superficial triple que este se le va a colocar una carpeta asfáltica y este, el día de hoy se inició con las labores de limpieza de los bordes de este camino y se proyecta dar bueno el día de hoy se dio la orden de inicio, se proyecta poder iniciar con la colocación de la carpeta asfáltica esta semana.
- b) Esa misma contratación implica la colocación de la carpeta asfáltica de Betania, que iría en el código camino 215022 del Colegio hacia la urbanización de Betania, ahí está colocado también un tratamiento superficial triple, iría colocada esta carpeta.

Si todo transcurre con normalidad la empresa este podría colocar o iniciar esa contratación esta misma semana. ¿Qué imprevistos podrían suceder? Ya lo hemos vivido con otros proyectos, por eso es importante aclararle a la comunidad que uno desea dar la fecha de inicio y a veces pasan algunas

situaciones imprevistas. Por ejemplo, la máquina que procesa el asfalto a veces tiene alguno desperfecto, alguna falla y ya atrasa un poco el inicio, pero bueno, esperaríamos que se pueda arrancar esta semana.

- c) También se ha continuado con las labores de la construcción de cabezales en el camino 215035, el territorio indígena Maleku y con la colocación del material de subbase pendiente por ahí también hay una proyección fuera para este avanzar con esta colocación a la mayor brevedad posible y tener este habilitado, eh ya lo que es la superficie para la colocación del tratamiento superficial triple.
- d) Con relación a los cuadrantes de la contratación que hemos venido explicando ya en este momento están conformados los cuadrantes de las comunidades de las letras, la Unión y el día de hoy se este trabajó ayer y hoy en la Comunidad de la Florida, posteriormente ya para que la empresa inicie a colocar el tratamiento superficial se va a trabajar en los cuadrantes de la Comunidad de este San Miguel.

Hay un proyecto que estamos trabajando también en este momento con la OFIM, la oficina de la Mujer y. La administración. Que contempla una ampliación del centro cultural y de capacitaciones.

- e) Hay un proyecto que estamos trabajando también en este momento con la OFIM, la oficina de la Mujer y la administración que contempla una ampliación del centro cultural y de capacitaciones, denominado como plaza del Mercadito en la municipalidad de Guatuso. Voy a referirme brevemente a este proyecto porque también eh presentaré una moción con relación a este proyecto. Esto se ubica en el sector urbano del cantón que ya conocemos nosotros como área de mercadito municipal y según el esquema de implantación del proyecto, el área destinada al mercadito se localiza contiguo al edificio municipal, en relación directa con áreas verdes, accesos peatonales, espacios de interacción pública, consolidándose como una extensión funcional del equipamiento institucional. La huella de ocupación del proyecto se desarrolla sobre una huella aproximada de 500 m², planteado como una plataforma flexible de uso público. Apertura en primer nivel de espacio público permeable, estructura elevada y liviana, mínima interferencia con el entorno inmediato. El planteamiento busca mantener la continuidad espacial del sitio, evitando barreras físicas y permitiendo una integración directa con la plaza y el edificio municipal. El concepto arquitectónico que se plantea es concebir el centro cultural y de capacitaciones apoyados sobre una estructura principal de cuatro pilares, liberando el nivel inferior como espacio abierto de uso comunitario. En este momento, estamos trabajando en la presentación de un proyecto a través de una ONG, que en el marco del desarrollo de la política del territorio norte-norte tuvimos un acercamiento con Paz y Desarrollo, y a raíz de este acercamiento, la posibilidad de presentar proyectos, priorizamos este, para nosotros este posiblemente no se vaya a incluir la totalidad de los recursos en una primera etapa, entonces estamos más bien haciendo todo el traslado de la información para que se construya por etapas y por eso, eh, me permito, señor Presidente, honorable concejo municipal, presentar la siguiente moción.

Quien suscribe Carlos Sequeira Orozco, en mi condición de alcalde municipal de la municipalidad de Guatuso, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 17 y 18 y concordantes del Código Municipal, someto a conocimiento de este honorable concejo municipal la presente moción con base en los siguientes considerandos.

Primero: Que la municipalidad de Guatuso impulsa el proyecto denominado Plaza Mercadito, Centro Cultural y de Capacitaciones, orientado al fortalecimiento del desarrollo económico local, la activación del espacio público y la promoción de actividades comunitarias.

Segundo: Que conforme a la memoria descriptiva del proyecto, el mismo se ubica en el costado oeste del edificio municipal, en una zona estratégica integrada al conjunto institucional y al espacio público existente.

Tercero: Que dicho proyecto contempla una huella aproximada de 500 m² destinada al desarrollo de infraestructura flexible de uso público bajo un modelo de ejecución por etapas.

Cuarto: Que el proyecto busca consolidar un nodo interacción comunitaria, comercial y cultural, contribuyendo a la dinamización de la economía local mediante la habilitación de espacios para actividades productivas y de capacitación.

Quinto: Que corresponde al Concejo Municipal autorizar el uso de bienes municipales y áreas públicas para el desarrollo de proyectos de interés cantonal.

POR TANTO, con fundamento en lo expuesto, este despacho somete a consideración del honorable concejo municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Autorizar el uso de un área aproximada de quinientos metros cuadrados (500 m²), ubicada en el sector oeste del edificio municipal, destinada al desarrollo del proyecto denominado "Plaza El Mercadito-Centro Cultural y de Capacitaciones".

SEGUNDO: Autorizar que en dicha área se desarrolle la infraestructura correspondiente al mercadito municipal, conforme a los alcances establecidos en la memoria descriptiva y planificación técnica del proyecto.

TERCERO: Establecer que el desarrollo del proyecto se realizará bajo el esquema de ejecución por etapas, iniciando con la construcción de la estructura principal habilitante, conforme a la planificación institucional.

CUARTO: Instruir a la administración municipal para que realicen las gestiones técnicas, presupuestarias y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

QUINTO: Indicar que el uso del área autorizada deberá mantenerse vinculado a fines públicos, comunitarios, culturales y de desarrollo económico local.

Acuerdo definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión, conforme el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Eh por acá tengo para que también se me reciba este una copia de esta moción. Aclaro ahora que esto es una gestión que estamos llevando adelante, quiero agradecer también la buena disposición de la funcionaria, la Licenciada Inés Estrada, este en el desarrollo de este proyecto en asocio con otros compañeros como don Gustavo, del Departamento de Desarrollo Urbano y también en el marco de las coordinaciones de la política de desarrollo del territorio norte norte, también con el señor Wilson Campos, este proyecto como tal este en esta etapa nosotros requerimos de este acuerdo porque es el que nos habilita la posibilidad de gestión y desde luego ya hay una primera ONG que nos esté abierto las puertas y que ah también identificado que es un proyecto de impacto para el desarrollo socioeconómico del Cantón. hay una estructura este o un diseño preliminar, en este caso que sí, este le indiqué a doña Inés, señor Presidente que trabaja una presentación también para poder venir al concejo municipal y presentar más detalles una vez que haya sido este formalizada la solicitud y poder mantener también informado el Concejo sobre los avances de esta gestión. Sería informe y mi solicitud expresa de esta moción.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta eh por lo tanto, compañeros, vamos a tomar el siguiente acuerdo eh, con fundamento en lo expuesto en este despacho, somete a consideración de la hora del concejo municipal la adopción de los siguientes acuerdos.

El primero, autorizar el uso del área aproximada de 500 m², ubicado en el sector oeste del edificio municipal, destinada al desarrollo de proyectos denominado Plaza El Mercadito, centro cultural y de capacitaciones.

El segundo acuerdo sería autorizar que dicha área se desarrolle la infraestructura correspondiente al Mercadito Municipal, conforme a los alcances establecidos en la memoria descriptiva y planificación técnica del proyecto.

El tercer acuerdo sería establecer que el desarrollo del proyecto se realice bajo un esquema de ejecución por etapas, iniciando la construcción de la estructura principal y habilitado conforme a la planificación institucional.

El cuarto acuerdo sería instruir a la administración municipal para que realice las gestiones técnicas, propuestas y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Y el quinto acuerdo, sería indicar que el uso del área autorizada deberá mantenerse vinculada a los bienes públicos, comunitarios culturales y desarrollo económico local. Acuerdo definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión, conforme al artículo 44 y 45 del código municipal. Lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba conforme a presentación del señor alcalde municipal, del proyecto denominado "Plaza El Mercadito- Centro Cultural y de Capacitaciones", lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar el uso de un área aproximada de quinientos metros cuadrados (500 m²), ubicada en el sector oeste del edificio municipal, destinada al desarrollo del proyecto denominado "Plaza El Mercadito- Centro Cultural y de Capacitaciones".

SEGUNDO: Autorizar que en dicha área se desarrolle la infraestructura correspondiente al mercadito municipal, conforme a los alcances establecidos en la memoria descriptiva y planificación técnica del proyecto.

TERCERO: Establecer que el desarrollo del proyecto se realizará bajo el esquema de ejecución por etapas, iniciando con la construcción de la estructura principal habitante, conforme a la planificación institucional.

CUARTO: Instruir a la administración municipal para que realicen las gestiones técnicas, presupuestarias y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

QUINTO: Indicar que el uso del área autorizada deberá mantenerse vinculado a fines públicos, comunitarios, culturales y de desarrollo económico local.

Acuerdo definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión, conforme el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25477 "LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS".
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24995 "REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL".
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25405 "LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL".

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el TEXTO ACTUALIZADO del Expediente N.º 25.335 “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente N.º 25.472, “LEY DE ESTATUTO DE LA PERSONA TRABAJADORA DE LAS ARTES Y LA CULTURA”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, se dirige a la señora Maritza Sandoval Vega, Regidora Suplente de la Municipalidad de Heredia, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°168-2026, el artículo IV, Acuerdo 3, celebrada el lunes 27 de abril de 2026, que dice:
- ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARITZA SANDOVAL VEGA REGIDORA SUPLENTE SOBRE MANIFIESTACIONES POR PARTE DE LAS MUJERES ORGANIZADAS DE HEREDIA EL FUERTE ENOJO Y RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DE ELIMINAR LAS COMISIONES DE LAS MUJERES EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.
- A) INFORMAR A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL VEGA QUE EN LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES RESPONDE AL CUMPLIMIENTO INELUDIBLE DEL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA BAJO ESTE MARCO EL CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ SUJETO A LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY NÚMERO 10804 LA CUAL TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES VINCULANTES MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL LA LEY REFORMÓ DE MANERA TAXATIVA EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECIENDO UNA LISTA CERRADA DE NUEVE COMISIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS EN FUSIÓN NORMATIVA AL REDACTAR EL INCISO CORRESPONDIENTE LA LEY UNIFICÓ BAJO UN MISMO CUERPO COLEGIADO EN LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD COMAD JURÍDICAMENTE ESTO IMPLICA QUE EL LEGISLADOR DISPUSO UNA SOLA INSTANCIA DICTAMINADORA PARA AMBAS MATERIAS OBLIGANDO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO A SEGUIR ESTA ESTRUCTURA EN LOS NOMBRAMIENTOS E IMPERATIVA AL SER UNA NORMA DE RANGO SUPERIOR ESTE CONCEJO CARECE DE POTESTAD DISCRECIONAL PARA SEPARAR DICHAS COMISIONES DE FORMA AUTÓNOMA MIENTRAS LA LEY MANTENGA SU REDACCIÓN ACTUAL LA ESTRUCTURA VIGENTE ES POR TANTO LA EJECUCIÓN DIRECTA DE LA VOLUNTAD LEGISLATIVA.
- B) MANIFESTAR QUE SIN PERJUICIO DEL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SE SOLICITA CON LA POSTURA DE LA SEÑORA REGIDORA EN RAZÓN DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER LO ANTERIOR EN EL SENTIDO DE LO QUE LA CITADA LEY QUE MODIFICÓ EL CÓDIGO MUNICIPAL FUE ADOPTADA CON EL LOABLE OBJETIVO DEL LEGISLADOR DE INCORPORAR EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO, SIN EMBARGO CON LA APROBACIÓN DE ESTE TEXTO SE CAUSÓ UN PERJUICIO A LA CONFORMACIÓN Y EXCLUSIVIDAD DE ESPACIO Y TRABAJO QUE SE TENÍA PREVIAMENTE PARA LO CUAL ESTE ÓRGANO COLEGIADO VALORA LA

NECESIDAD DE QUE UN NUEVO PROYECTO DE LEY PUEDA DEVOLVER EL ROL PROTAGÓNICO QUE DICHA COMISIÓN MANTENÍA DE PREVIO A LA LEY 10,804.

C) SOLICITAR RESPONDUOSAMENTE DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TOMAR CONOCIMIENTO DE LO PLANTEADO EN EL PRESENTE ACUERDO SOBRE LOS ALCANCES OPERATIVOS DE LA LEY NÚMERO 10,804 SE INSTA A VALORAR LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE MANTENGA LOS AVANCES EN MATERIA CLIMÁTICA PERO QUE DEVUELVA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y EL ESPACIO DE ACCIÓN EXCLUSIVO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER SEPARÁNDOLA DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD COMUDAM PARA OPTIMIZAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN AMBAS MATERIAS.

D) DIRIGIR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS Y A LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado de Sesión Ordinaria N°168-2026, el artículo IV, Acuerdo 3, celebrada el lunes 27 de abril de 2026.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), le invita a optar por una beca para cursar el **“Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública”** cuyo objetivo es fortalecer las capacidades y habilidades de líderes y lideresas de América Latina y el Caribe que trabajan en la Administración Pública (nacional y subnacional), sector privado, sociedad civil, etc., en innovación y gestión pública, con foco en temas estratégicos para la región como: reactivación productiva, sostenible e inclusiva, transformación digital; género e inclusión; biodiversidad y cambio climático; innovación; economía circular y sustentable; incorporación de los ODS 2030 en las prácticas públicas y privadas, entre otros, y así impulsar un liderazgo transformador que pueda enfrentar los desafíos actuales y por venir de la región.

Dirigido a: Personal municipal de las áreas técnicas y administrativas.

 Detalles importantes:

- **Inicia:** 01 de junio 2026. **Finaliza:** 30 de noviembre de 2026.
- **Horarios:**
 - Grupo 1 (DIURNO):** jueves, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.
 - Grupo 2 (NOCTURNO):** jueves, de 6:00 p.m. a 09:00 p.m.
- **Duración total:** 6 meses, 150 horas efectivas de capacitación.
- **Modalidad:** 100% virtual, implica además la realización de actividades y trabajos asincrónicos.
- ✓ **Requisitos de preinscripción:**
 1. **Titulación mínima:** Diplomado universitario o título superior. Debe remitirse copia del título al correo capacitacion@ifam.go.cr
 2. **Autorización:** Nota o correo donde la Alcaldía Municipal o su jefatura le autorice a postularse una de las becas disponibles en representación de su Gobierno Local. Debe remitirse al correo capacitacion@ifam.go.cr
 3. **Condición laboral:** Nombramiento en propiedad, con al menos 3 meses de antigüedad.
 4. **Registro de la solicitud:** Completar el formulario [PREINSCRIPCIÓN-DGIP-2026](#)

 **Fecha límite para completar y remitir los requisitos:** viernes 15 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.

⚠ Criterios de asignación de becas: La información de esta preinscripción se utilizará para seleccionar a las personas candidatas que hayan **realizado el registro y completado** la totalidad de los requisitos, de la siguiente manera:

- **Cupos por Municipalidad:** Se otorgará un máximo de **un espacio por Gobierno Local**, con el fin de procurar la mayor representatividad territorial posible.
- **Asignación:** Las becas se asignarán de acuerdo con el cumplimiento y el orden de recepción de los requisitos, hasta agotar el cupo total de las becas disponibles por cada grupo.
- **Orden de prioridad:** En caso de que se complete más de una postulación de la misma municipalidad, se solicitará a la Alcaldía definir el orden de prioridad para la asignación de la beca otorgada a su Gobierno Local.

Es **responsabilidad de la persona** postulante consultar el programa adjunto para conocer todos los detalles de interés y los compromisos académicos asumidos.

Cualquier consulta favor dirigirse al correo de IFAM capacitacion@ifam.go.cr

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido e indicar a la Administración Municipal que haga llegar la información a los funcionarios para que puedan participar en dicha beca y tengan los récords académicos correspondientes.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Seidy Morales Pérez, Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde como es de su conocimiento, este viernes **1 de mayo** marca un hito relevante en la gestión local con la elección o reelección de las presidencias y vicepresidencias de los Concejos Municipales de nuestro país.

En el marco de esta jornada, nos encontramos realizando un monitoreo para actualizar nuestros registros. Por tal motivo, les solicito con toda consideración nos faciliten —tan pronto finalice la sesión— el nombre completo de las personas que ocuparán los siguientes cargos para el periodo que inicia:

- Presidencia del Concejo Municipal.
- Vicepresidencia del Concejo Municipal.

Yo estaré atenta a la información a partir de mañana viernes a las 11 a.m., ya sea por este medio o al WhatsApp 8721-2211

Esta solicitud tiene como fin primordial mantener nuestra base de datos actualizada y, sobre todo, contar con información oficial para **atender a los medios de comunicación** que ya nos consultan sobre el desarrollo de la jornada. Consideramos que dar visibilidad a estos nombramientos no solo destaca el ejercicio democrático en cada cantón, sino que fortalece la institucionalidad y la confianza en las municipalidades.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se encomienda a la señora secretaria le haga llegar la información de la elección del presidente y vicepresidente del Concejo Municipal de Guatuso.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora María José Guzmán Valverde, Asociada en Monitoreo y Evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se dirige a la Municipalidad de Guatuso, donde comunica por este medio, hago entrega formal del Plan Cantonal de Desarrollo Local de Guatuso. Ha sido un verdadero gusto acompañarles en este proceso y trabajar de manera conjunta en su elaboración. Agradecería mucho su apoyo para gestionar la publicación del documento en la página web institucional, con el fin de facilitar su acceso y consulta por parte de la ciudadanía. Quedo a su disposición para cualquier consulta o apoyo adicional que requieran.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la Administración Municipal para que publique en la página Web de la Municipalidad el Plan Cantonal de Desarrollo Local de Guatuso.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Arquitecto Daniel Brenes Arroyo, MDU, Encargado de Unidad Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, donde informa lo siguiente:

La presente hace referencia al “*Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)*”, el cual tiene como propósito financiar la elaboración de planes reguladores para 23 municipalidades del país.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el convenio interinstitucional indicado en el párrafo anterior, se suscribió además el “*Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la **Municipalidad de Guatuso***”, firmado el 4 de febrero de 2025, mediante el cual el IFAM asume la gestión de los Fondos de Preinversión de MIDEPLAN, destinados a la contratación de una consultora encargada de la elaboración del Plan Regulador, en coordinación con el INVU y otras instituciones competentes.

En el marco de los convenios antes mencionados, el INVU implementará el **Servicio de Acompañamiento** Técnico durante los procesos de elaboración de los planes reguladores en las 23 municipalidades. Dicho servicio será financiado mediante el convenio suscrito entre el Instituto de Desarrollo Rural y el INVU, firmado el 17 de setiembre de 2025, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del ordenamiento territorial y el desarrollo local.

En esa línea, para llevar a cabo el Servicio de Acompañamiento técnico entre el INVU y la Municipalidad, resulta necesario suscribir un **Convenio Interinstitucional entre ambas partes**, con el fin de establecer los lineamientos y plazos bajo los cuales el INVU brindará dicho acompañamiento, durante la elaboración de la propuesta del Plan Regulador Cantonal, conforme a la normativa vigente. Para tales efectos, se remite el borrador del Convenio Interinstitucional entre el INVU y la Municipalidad. En ese sentido, el Departamento de Urbanismo solicita lo siguiente:

- Revisar el borrador del convenio por parte del equipo legal de la Municipalidad y completar las calidades correspondientes, las cuales se encuentran señaladas en color amarillo dentro del documento.
- En caso de proponer modificaciones, realizarlas mediante comentarios o utilizando la función “Revisar”, a fin de que los cambios puedan identificarse claramente. La respuesta al presente oficio deberá remitirse a más tardar el día **20 de marzo de 2026**, se solicita adjuntar el escudo de la municipalidad con fin de colocar a lo interno del convenio en la parte superior derecha.
- Una vez revisado el documento, gestionar internamente la obtención del acuerdo del Concejo Municipal, con el propósito de proceder a la suscripción del convenio cuando ambas partes manifiesten su conformidad con el texto final. En caso de requerir alguna información adicional o alguna aclaración, puede realizarla a través de las siguientes personas: Paola Brenes Rojas, pbrenes@invu.go.cr y Vivian Li Acuña vli@invu.go.cr. Este tema reviste especial importancia para ambas instituciones, por lo que, si lo consideran conveniente, puede coordinarse una reunión virtual con el equipo encargado para atender cualquier consulta y facilitar el proceso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para reunirse el próximo el miércoles 13 de mayo de 2026, a las 5:00 p.m.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Marta Pomares Godínez, de la Asociación de Desarrollo Integral de Betania, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que la presente tiene como objetivo solicitar información actualizada sobre el estado del trámite correspondiente de la partida específica de la Asociación de Desarrollo Integral de Betania. Para nuestra organización, conocer el avance de este proceso y la fecha estimada en que se podrá disponer de dichos recursos es de suma importancia. Actualmente, enfrentamos limitaciones económicas que frenan la conclusión del proyecto del parque local, una obra de gran impacto para nuestra Comunidad que depende directamente de estos fondos para ser finalizada. Agradecemos de antemano su valiosa gestión y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicho documento a la señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, para la debida respuesta.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Honorable Concejo Municipal de Guatuso, Por este medio reciban un cordial saludo, a la vez me permito dirigirme al Concejo Municipal con el fin de solicitar respetuosamente el día sobre el otorgamiento de asueto para el día viernes 8 de mayo de 2026. Lo anterior en virtud del asueto decretado por el señor Presidente de la República mediante el Decreto N°45680-MGP.

El señor alcalde municipal, procede a leer Oficio N.MGAM-193-052026.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, de conocimiento nota del señor alcalde municipal.

II.El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, que se le otorga asueto para el día viernes 8 de mayo de 2026. Lo anterior en virtud del asueto decretado por el señor Presidente de la República mediante el Decreto N°45680-MGP.

- m) El Concejo acuerda con base a Oficio No-UTGVM-369-052026 o nota enviada por el señor CARLOS SEQUEIRA OROZCO, mayor de edad, portador de la cédula tres- cuatrocientos cuarenta y nueve- setecientos cincuenta y seis, en mi condición de Alcalde Municipal y DANIEL GÓMEZ ARAYA, mayor de edad, cédula dos- quinientos treinta y cinco- doscientos ochenta y uno, en mi condición de Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ambos de la Municipalidad de Guatuso, procedemos en tiempo y forma a resolver el Recurso de Revocatoria presentado contra el acto de adjudicación del procedimiento 2026LE-000001-0024300001, el cual consiste de: RESULTANDO, CONSIDERANDO, I. Sobre el recurso planteado por Constructora Monte Sion S.A., Sobre la Incongruencia en el cronograma, y el POR TANTO, que dice:

POR TANTO

De conformidad con los argumentos expuestos, el recurso planteado y el descargo presentado por parte de la adjudicada se recomienda al Concejo Municipal rechazar el recurso de Revocatoria planteado por **CONSTRUCTORA MONTE SION S.A** en contra del acto de adjudicación, consecuentemente se mantenga dicha adjudicación bajo el número de documento 0222026001200014 sobre **CONSTRUCTORA FAIRUZA S.A** por el monto de **¢217,633,671.66** (doscientos diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y un colones con sesenta y seis céntimos), Adicionalmente se solicita adjudicar el remanente de los ¢38.869.189,54 según el presupuesto asignado para esta contratación mediante solicitud de compra #20260022, para un total de ¢ 256,502,921.00 (doscientos cincuenta y seis millones quinientos dos mil novecientos veintiún colones con 00/100), además se tenga por agotada la vía administrativa. Es todo.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Julyana Loría Villalobos, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, rechazar el recurso de Revocatoria planteado por **CONSTRUCTORA MONTE SION S.A** en contra del acto de adjudicación, consecuentemente se mantenga dicha adjudicación bajo el número de documento 0222026001200014 sobre **CONSTRUCTORA FAIRUZA S.A** por el monto de **¢217,633,671.66** (doscientos diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y un colones con sesenta y seis céntimos), Adicionalmente se solicita adjudicar el remanente de los ¢38.869.189,54 según el presupuesto asignado para esta contratación mediante solicitud de compra #20260022, para un total de ¢ 256,502,921.00 (doscientos cincuenta y seis millones quinientos dos mil novecientos veintiún colones con 00/100), además se tenga por agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta vamos a seguir con mociones, algún compañero con mociones, ningún compañero con mociones

ARTÍCULO X. Asuntos Varios no hay.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica asuntos varios, tampoco, no hay asuntos varios, entonces compañeros al ser las 6 y 38 damos por finalizada la sesión N°18-2026, muy buenas noches a todos y muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

